

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN

SOLICITANTES

Solicitud completa con fecha y firma de solicitante y cónyuge.
Declaración de persona políticamente expuesta (figura pública) firmada por solicitante, cónyuge y broker.
Copia de cédula de ciudadanía solicitante y cónyuge. <ul style="list-style-type: none"> - Si el solicitante o su cónyuge son extranjeros, adjuntar copia del pasaporte (sección datos generales y vigencia de la visa) y copia de cédula de identidad. - Si ha variado su estado civil (casado, viudo, divorciado, etc.) y el cambio no consta en su documento de identidad, deberán adjuntar la partida del Registro Civil correspondiente o copia de la Sentencia respectiva. Sin perjuicio de ello deberán presentar la cédula de ciudadanía actualizada para el momento de la firma de la escritura de hipoteca. - Si los solicitantes mantienen una relación de unión de hecho, la misma deberá verificarse con la sentencia judicial que la declare.
Copia de papeleta de votación o certificado de sanción (correspondiente a la última elección), del solicitante y cónyuge.
Copia del certificado de matrimonio, en caso de haberse casado en el extranjero y no haber registrado el matrimonio en Ecuador.
Si el solicitante/cónyuge es dependiente , se requiere: <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de trabajo en el que conste sueldo, fecha de ingreso y cargo desempeñado o copia del contrato de trabajo. - Copia de los roles de pago de los últimos 3 meses. - Copias de los estados o movimientos de cuenta de los últimos 3 meses. - Copia de la última declaración del impuesto a la renta o formulario 107 en caso que no requiera efectuar declaración de impuesto a la renta.
Si el solicitante/conyuge es independiente , se requiere: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del RUC (o su equivalente en el país de residencia). - Copia de las 3 últimas declaraciones del impuesto a la renta. - Copias de las 6 últimas declaraciones del IVA. - Copias de los estados o movimientos de cuenta de los últimos 6 meses. - Certificados de las 4 referencias comerciales del giro del negocio, con números telefónicos actualizados.
Respaldo de ingresos adicionales: arriendos, honorarios profesionales, comisiones, etc., respaldados con contratos con números telefónicos, certificados, declaración de iva (6 últimos) e impuesto a la renta (3 últimos).
Respaldo de bienes inmuebles: adjuntar la carta de pago del impuesto predial del año en curso, copia simple de la escritura de adquisición debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad o certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad actualizado.
Respaldo de vehículos: adjuntar copia simple de la matrícula correspondiente al último año.
Récord de pagos de la cuota de entrada.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MIGRANTES

(se requieren todos los documentos de los SOLICITANTES, mas los detallados a continuación)

Copia de visa del solicitante y cónyuge.
Copia de pasaporte (sección datos generales y fecha de último ingreso y salida de Ecuador) del solicitante y cónyuge.
Copia de tarjeta de residencia o seguro social del solicitante y cónyuge.
Copia del informe de vida laboral o INPS del solicitante y cónyuge.
Poder especial (formato CTH) otorgado a una persona en el Ecuador, los poderes deberán ser otorgados únicamente en el Consulado del Ecuador en el extranjero, para el caso de ecuatorianos residentes en otros países o en una notaría en el Ecuador (si los solicitantes del crédito estuvieran en el Ecuador por alguna razón).
Copia del registro consular del solicitante y cónyuge.
Cuenta en Banco Pichincha, Produbanco o Banco del Pacífico para débito de cuotas de préstamos.
Carta (formato CTH) solicitando y autorizando a realizar el débito de la cuota mensual del crédito de la cuenta en Banco Pichincha.
Certificado Bancario de la Cuenta en Banco Pichincha o copia de la cartola de la cuenta, para confirmar el propietario y número de cuenta.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MIGRANTES INDOCUMENTADOS

(se requieren todos los documentos de los SOLICITANTES, DOCUMENTOS ADICIONALES PARA MIGRANTES, mas los detallados a continuación)

Copia de las 3 últimas declaraciones del impuesto a la renta.
Buró o reporte de crédito del país de residencia

APODERADO

Solicitud firmada.
Copia de cédula.
Copia de papeleta de votación.

(NOTA 1) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER LEGIBLES.

(NOTA 2) LOS DOCUMENTOS DE LOS SOLICITANTES MIGRANTES, DEBERÁN PRESENTARSE CON SELLO DE LA APOSTILLE O NOTARIZAR Y CONSULARIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN LA EMBAJADA O CONSULADO DEL ECUADOR EN EL PAÍS DE RESIDENCIA.